

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima

Tomo CCVI

Tepic, Nayarit; 2 de Enero de 2020

Número: 001

Tiraje: 030

SUMARIO

**FE DE ERRATAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

FE DE ERRATAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

DICE¹:

Artículo 22. Las cantidades que se recauden por cualquiera de las Entidades de la Administración Pública del Estado, deberán ser enteradas y depositadas a la Secretaría en forma mensual y en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes al mes de que se trate y en los términos de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Secretaría, previa comprobación del depósito y registro, deberá transferir a la Entidad el monto correspondiente, dentro de los cinco días naturales siguientes al plazo anterior, siempre y cuando no medie disposición en contrario.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

DEBE DECIR:

Artículo 22. Las cantidades que se recauden por cualquiera de las Entidades de la Administración Pública del Estado, deberán ser enteradas y depositadas a la Secretaría en forma mensual y en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes al mes de que se trate y en los términos de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

...

DICE: ²

12	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	41,930,650.41
----	--------------------------------------	---------------

DEBE DECIR:

12	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	41,930,650.41
----	---	---------------

DICE: ³

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	41,930,650.41	0.00	0.00	0.00	41,930,650.41
--------------------------------------	---------------	------	------	------	---------------

DEBE DECIR:

SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	41,930,650.41	0.00	0.00	0.00	41,930,650.41
---	---------------	------	------	------	---------------

¹ Se observa en la página 19, tomo 1 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

² Se observa en la página 13, tomo 1 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

³ Se observa en la página 17, tomo 1 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

DICE: ⁴

E 042	II	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE CONDUCTAS DELICTIVAS	1	41,930,650.41	0.18%	0.038754469					
-------	----	--------------------------------------	---	---	---------------	-------	-------------	--	--	--	--	--

DEBE DECIR:

E 042	II	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE CONDUCTAS DELICTIVAS	1	41,930,650.41	0.18%	0.038754469					
-------	----	---	---	---	---------------	-------	-------------	--	--	--	--	--

DICE⁵:

TÍTULO CUARTO

...

CAPÍTULO I

...

Artículo 97. ...

				Presupuesto 2020		Presupuesto PbR 2020		
E038	II	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE	1	107,782,510.80	0.69%	0.45%	En construcción

DEBE DECIR:

TÍTULO CUARTO

...

CAPÍTULO I

...

Artículo 97. ...

				Presupuesto 2020		Presupuesto PbR 2020		
E038	II	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE	1	107,782,510.80	0.69 %	0.45%	En construcción

⁴ Se observa en la página 57, tomo 1 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

⁵ Se observa en la página 60, Sección Segunda 1 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

DICE:⁷

2	001	22	CONSEJERÍA JURÍDICA	2,614,445.51
2	001	23	SUBCONSEJERÍA JURÍDICA	673,531.45
2	001	24	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1,344,669.60
2	001	25	CONSEJERÍA ADJUNTA DE CONSULTAS Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	2,699,688.47
2	001	26	CONSEJERÍA ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS	1,326,886.67
2	001	27	CONSEJERÍA ADJUNTA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO	885,348.29

DEBE DECIR:

...
...
...
2	001	25	CONSEJERÍA ADJUNTA DE ESTUDIOS JURÍDICOS	2,699,688.47
2	001	26	CONSEJERÍA ADJUNTA DE ESTUDIOS NORMATIVOS	1,326,886.67
2	001	27	CONSEJERÍA ADJUNTA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	885,348.29

DICE⁸:

ANEXO 5. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

2	009	14	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	1,832,337.45
---	-----	----	--	--------------

DEBE DECIR:

ANEXO 5. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

2	009	14	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,832,337.45
---	-----	----	---------------------------------------	--------------

⁷ Se observa en las páginas 8 y 9, tomo 3 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

⁸ Se observa en la página 21, Sección Segunda 3 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

DEBE DECIR:

2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	69,547,778.17
F 109	VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	14,524,914.47
01	VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	14,524,914.47
01	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	12,480,920.57
02	SECRETARÍA PARTICULAR	211,656.45
14	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,832,337.45

DICE¹²:

DEP: 2.016 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		\$107,782,510.80
NO INVERSIÓN		
1	GOBIERNO	107,782,510.80
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	107,782,510.80
1	POLICÍA	107,782,510.80
E 038	MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE	107,782,510.80
01	MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE	107,782,510.80
01	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	13,334,925.96
02	SECRETARÍA PARTICULAR	1,249,093.58
03	DEPARTAMENTO JURÍDICO	1,707,613.81
04	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	6,451,564.00
05	DEPARTAMENTO DE SERVICIO PÚBLICO	4,239,982.02
06	DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL	1,892,705.60
07	DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE SEGURIDAD VIAL	37,451,123.08
08	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD E IMAGEN URBANA	1,543,680.26
09	DEPARTAMENTO DE CULTURA VIAL	4,392,759.92
10	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA VIAL	3,761,664.70
11	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31,757,397.87

¹² Se observa en la página 118 Sección Segunda 3 de 3, de la publicación del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

DEBE DECIR:

DEP: 2.016 SECRETARÍA DE MOVILIDAD				\$107,782,510.80
NO INVERSIÓN				
1			GOBIERNO	107,782,510.80
	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	107,782,510.80
		1	POLICÍA	107,782,510.80
			MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE	107,782,510.80
	E 038		MOVILIDAD VIAL Y DE TRANSPORTE	107,782,510.80
		01	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	13,334,925.96
			02 SECRETARÍA PARTICULAR	1,249,093.58
			03 DEPARTAMENTO JURÍDICO	1,707,613.81
			04 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	6,451,564.00
			05 DEPARTAMENTO DE SERVICIO PÚBLICO	4,239,982.02
			06 DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL	1,892,705.60
			07 DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE SEGURIDAD VIAL	37,451,123.08
			08 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD E IMAGEN URBANA	1,543,680.26
			09 DEPARTAMENTO DE CULTURA VIAL	4,392,759.92
			10 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA VIAL	3,761,664.70
			11 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	31,757,397.87

Atentamente: Tepic, Nayarit; 02 de enero 2020.- **Dip. Heriberto Castañeda Ulloa**,
 Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET